

30 de septiembre de 2019

(19-6234)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDIA - TRATO ARANCELARIO DE DETERMINADOS PRODUCTOS DEL SECTOR
DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 25 de septiembre de 2019, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de la India y a la delegación del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, la Unión Europea notifica por la presente al Gobierno de la India, al Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino) y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, desea ser asociada a las consultas solicitadas por el Taipei Chino en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 9 de septiembre de 2019 (WT/DS588/1-G/L/1323) titulada "*India - Trato arancelario de determinados productos del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones*".

La Unión Europea queda a la espera de ser informada de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
